

## ***TLC: ¿Soberanía o Dependencia?***

*Dip. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo*

*Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PPS*

**E**l martes 25 de mayo se debatió en la Cámara de Diputados el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Iniciativa que presentó la Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el 5 de agosto de 1992, que proponía reformar los artículos 73, 76 y 89 de la Carta Magna, con el fin de que la Cámara de Diputados también interviniera en la discusión, aprobación o rechazo de los tratados internacionales.

La legislación vigente otorga esa facultad, la de la aprobación o rechazo de los Tratados, exclusivamente al Senado. La Cámara de Diputados puede discutir el tema, nada se lo impide, pero únicamente en la calidad de un foro de análisis y debate político, económico y social, sin que lo que se discuta tenga efectos jurídicos de ninguna especie.

En la exposición de motivos de la Iniciativa a que he hecho referencia, se expresa que el Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos, constituye un asunto de elevada importancia y que no puede quedar su aprobación o rechazo a cargo exclusivamente del Senado. La llamada Cámara Alta tiene una composición tal, que el 95% de sus integrantes pertenecen a un sólo partido, el Revolucionario Institucional; esto es, 61 de los 64 senadores son de ese partido.



Uno más pertenece al Partido (de) Acción Nacional, el cual está de acuerdo con el PRI en apoyar al Tratado de Libre Comercio y sólo dos senadores, que pertenecen al Partido de la Revolución Democrática, sostienen una posición discrepante.

Es claro que en ese escenario la discusión del Tratado se reducirá a un ejercicio de muy poca duración, unas cuantas horas, y su aprobación está garantizada de un modo excesivamente holgado.

La iniciativa del Partido Popular Socialista a que he hecho referencia, coincidente, por cierto, con otra promoción realizada por el Partido de la Revolución Democrática, fue rechazada, evidentemente por razones políticas. En la Cámara de Diputados el gobierno tendría asegurada, de igual manera, la aprobación del Tratado pero tendría que enfrentar una discusión mucho mayor, un debate más extenso e intenso, sin duda alguna. En la Cámara de Diputados: el PRI cuenta con 323 diputados y su aliado, el Partido (de) Acción Nacional, con 88, lo que arroja 411 diputados, de un total de 500, que votarían en favor del Tratado de Libre Comercio.

Por lo tanto, no ha sido el temor a perder la votación lo que indujo al partido gobernante a rechazar la iniciativa que comento, sino el temor a un largo, intenso y profundo debate, en el que podrían participar los doce diputados del Partido Popular Socialista y los cuarenta del PRD, entre otros.

Estas dos fuerzas, en efecto, se han opuesto al establecimiento de dicho Tratado, cada una con sus propios argumentos, buena parte de los cuales son también coincidentes.

Por lo que al Partido Popular Socialista se refiere, lo primero que conviene destacar es que en modo

alguno proponemos una concepción autárquica o aislacionista, como a veces lo ha pretendido presentar la propaganda gubernamental. Por el contrario, sostenemos que el intercambio comercial con el exterior constituye uno de los elementos cada vez más importantes de toda economía nacional, cuestión que, por lo tanto, no está a debate. Lo que si está a discusión son los términos del intercambio; sus condiciones y sus resultados.

El Partido Popular Socialista ha externado su opinión en el sentido de que dicho intercambio debe darse sobre las bases del mutuo beneficio y debe ser lo más ampliamente diversificado posible, a efecto de evitar la amenaza de la dependencia económica y política.

En el caso de nuestro país, tanto por el lado de las exportaciones como por el de las importaciones, desde hace décadas, las que realizamos con los Estados Unidos de Norteamérica oscilan en torno al 70% del total de nuestro comercio exterior. Es decir, tenemos un comercio exterior claramente dependiente con relación a la principal potencia imperialista del mundo, como dependiente es también el conjunto de nuestra economía.

El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá tiene un rasgo fundamental: el de impulsar ambos renglones, exportaciones e importaciones, precisamente con los Estados Unidos, y en menor grado con Canadá, como resultado de la menor magnitud económica de este último país.

Dicho Tratado, por tanto, lejos de contribuir a la solución del problema fundamental de nuestro intercambio comercial dependiente, propiciando su diversificación, impulsa la tendencia contraria. Es decir, nos conduce a una creciente dependencia.

El Tratado de Libre Comercio viene a ser, por tanto, un paso más en el proceso impuesto por el imperialismo norteamericano para conducirnos a una creciente subordinación y dependencia.

Si bien el gobierno mexicano hasta hoy ha anunciado que su intención se limita solamente a la firma del Tratado de Libre Comercio, la experiencia de procesos semejantes en otras regiones del mundo; el conocimiento de lo que representa el desmesurado apetito norteamericano y la necesidad urgente de resolver sus propios problemas, hace ver que las presiones norteamericanas no cesarán ahí; que después del Tratado de Libre Comercio pretenderán que se den nuevos pasos hacia la integración subordinada total de nuestro país. Tales serían el establecimiento de una unión aduanera, en la cual, además del abatimiento total de aranceles, se aplicaría una política económica global, común para los tres países; luego pasaríamos a un mercado común y posteriormente a la unión económica, que sería la modalidad de subordinación total económica y política de nuestro país.

Quedaríamos entonces convertidos en una especie de Estado Libre Asociado, como lo es por hoy, de manera infortunada, el hermano pueblo puertorriqueño.

Los propagandistas en favor del Tratado de Libre Comercio afirman que será benéfico para la Nación y el pueblo desde el punto de vista económico. Dicen que generará empleos; que reducirá la tasa de desempleo y elevará el nivel salarial y, por tanto, el nivel de vida del pueblo de manera generalizada; que aportará tecnología avanzada.

Tales afirmaciones no resisten un análisis serio. Es cierto que un determinado número de plantas industriales se trasladarían de los

Estados Unidos hacia México, atraídas por la ventaja comparativa de nuestro país que es lo bajo de los salarios. Sin embargo, la ventaja tecnológica comparativa de esas plantas con relación a la que impera en nuestro país, llevaría a la quiebra a muchísimas más empresas que las que vienen, dada su incapacidad de competir por razones de costos de producción. Por cada empleo generado por las plantas industriales inmigrantes, presumiblemente desaparecerán de diez a veinte en ramas semejantes; esto es, sería mucho mayor el número de nuevos desempleados que el de nuevos empleados.

Difícilmente se puede pensar en un incremento de salarios, por lo menos no en el corto plazo, dado que precisamente la ventaja comparativa, única con que cuenta nuestro país frente a los Estados Unidos y Canadá, es justamente los bajos salarios, cuestión a la que hay que añadir el hecho de que al crecer el ejército de desempleados esto presionará aún más a la baja salarial y, por lo tanto, tenderá hacia una creciente disminución del nivel de vida del pueblo.

Lejos de aportar tecnología a las fuerzas productivas nacionales, las desplazará, según comentamos antes. A esto hay que añadir el hecho de que las plantas que presumiblemente se instalarían en México, serían precisamente las proclives a utilizar fuerza de trabajo intensiva y no las de elevada automatización.

Esta discusión viene de tiempo atrás. Durante un largo periodo, sin embargo, la discusión estaba sólo a nivel de argumentos, de tesis y de pronósticos entre los propagandistas en favor del Tratado de Libre Comercio y quienes lo impugnamos.

Hoy, sin embargo, esa fase podemos considerarla superada. Tenemos a la vista ya la experiencia de

Canadá, en cuyo espejo podemos vernos. Brian Mulroney, el Primer Ministro de Canadá, fue partidario e impulsor del establecimiento de un Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Canadá, cuyas características son en esencia semejantes a las del TLC. Hizo a su pueblo las mismas promesas y pronósticos de beneficio y bienestar que hacen en México los propagandistas del TLC. Prometieron elevación del nivel de vida, generación de empleos, llegada de nuevas tecnologías, bienestar generalizado para la población y los frutos fueron precisamente los opuestos.

Algunas cifras y datos demuestran el impacto negativo del Acuerdo de Libre Comercio, que así se llamó, suscrito por Canadá y los Estados Unidos, mismo que entró en vigor a partir del 1o. de enero de 1989, antes del Acuerdo de Libre Comercio; en el bienio de 1987-88, en Canadá fueron creados 803 mil nuevos empleos; luego de la puesta en marcha del Acuerdo, en el bienio 1989-90 apenas se crearon 73 mil nuevas plazas.

Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio, Canadá ha experimentado la tasa de desempleo más alta con respecto a todos los demás países miembros de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico que agrupa a todas las naciones capitalistas desarrolladas, incluyendo a Europa Occidental, Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda). Las cifras son como sigue: en 1989, Canadá tuvo un desempleo del 7.5%, en tanto para los países de la OCDE fue del 6.4% y para Estados Unidos del 5.3%.

En 1990, la tasa de desempleo en Canadá fue del 8.1%, en tanto la de la OCDE y Estados Unidos fueron del 6.3 y 5.5%. En 1991, la tasa de desempleo se elevó en Canadá al 10.3%,

en tanto la OCDE y Estados Unidos tuvieron cifras del 7.1 y 6.7%.

En 1988, la producción de manufacturas representaba, para los países de la OCDE, el 23.5% de su Producto Nacional Bruto (PNB), en tanto para Canadá era sólo del 19%. Para 1991, la participación de las manufacturas en el PNB canadiense, había descendido al 15%.

Entre 1986 y 1988 (tres años previos a la entrada en vigor del ALC), el PNB de Canadá creció, en términos reales, un 12.2%. En contraste, entre 1989 y 1991 (los tres primeros años tras la entrada en vigor del ALC), el PNB canadiense creció, en términos reales, en un 0.1%.

En 1984, cuando Brian Mulroney se convirtió en Primer Ministro de Canadá, la participación canadiense en las exportaciones mundiales era del 5.1%. En 1991, la cifra había bajado al 3.7%.

El déficit en cuenta corriente de Canadá ha crecido dramáticamente. Entre 1986 y 1988, ascendía a \$ 36.488 mil millones de dólares. Entre 1989 y 1991, había crecido a \$ 77.844 mil millones de dólares, esto es, se duplicó.

Si Canadá, que es un país capitalista de muy alto desarrollo, de hecho un país imperialista, exportador de capitales, se ha visto tan gravemente lesionado por esta forma de asociación a una potencia todavía mayor, como los Estados Unidos, ¿cuál puede ser el futuro de México, cuya economía y capacidad de competencia es muchas veces menor que la de Canadá?

No cabe duda que el Tratado de Libre Comercio, de ponerse en práctica, sólo traería desempleo, miseria y desesperanza para el pueblo y creciente pérdida de la independencia y la soberanía nacional.